AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2010-9348 *Notificación de denuncias. Ref. 51/2010-N.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

— Denunciado: D. MIGUEL ORTEGA FERNÁNDEZ (ES0023610). Último domicilio: Avda. Bilbao, 3-3 Iz- TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-04-10 del vehículo matrícula 5016-GTM en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

CVE-2010-9348

— Denunciado: D. VICENTE J. MOLINERO FERNÁNDEZ (ES0024510). Último domicilio: Sor Teresa Glez., 3 - QUINTANAR DE ORDEN - TOLEDO. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-04-10 del vehículo matrícula 4268-BRZ al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. COSMIN COLDAS RAMI (ES0025210). Último domicilio: Baro Tanos, 210-Bjd- TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 04-04-10 del vehículo matrícula 7111-DSP al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. ROMAN LYUBAKOV (ES0026410). Último domicilio: Isaac Peral, Ba-2 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-04-10 del vehículo matrícula 3950-CCF en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. JOSÉ L. ÁLVAREZ RECIO (ES0026510). Último domicilio: Pg. Virgen África, 10-2º D - CEUTA. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-04-10 del vehículo matrícula 8519-BLS en el Club Marítimo de Santander. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. ANTONIO J. RODRIGUES LUIS (ES0027810). Último domicilio: Avda. Fragoso, 76-21 - VIGO. Motivo: Circulación indebida el 31-03-10 del vehículo matrícula 7877-BGH en el Control de Raos Oeste. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. PEDRO J. HERRERO LÓPEZ (ES0028310). Último domicilio: Avda. Victoria Gaviotas, 2-2 B - LAREDO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-04-10 del vehículo matrícula 2121-CGR en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. PEDRO I. EGUSKIZA JIMÉNEZ (ES0028810). Último domicilio: Avda. Iparraguirre 84- LEIOA - VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-11-09 del vehículo matrícula 2332-GHM en la c/ Héroes de la Armada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: Dª LITA CRINU (ES0029710). Último domicilio: Menéndez Pelayo 10, 1º F - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-05-10 del vehículo matrícula 2093-BKK en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: CONST. Y REHABILITACIONES JESÚS SETIÉN, S. L. (ES0029810). Último domicilio: Menéndez Pelayo 3 G, 10 SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-05-10 del vehículo matrícula 3291-DNS en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. ÁLVARO LLATA PASCUA (ES0029910). Último domicilio: Cotero, 9 - SOTO DE LA MARINA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-05-10 del vehículo matrícula 0521-BDR en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

CVE-2010-9348

— Denunciado: D. LUIS PEÑA BARRERA (ES0030410). Último domicilio: Michelín, 4-1 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-05-10 del vehículo matrícula C1816BPP en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. JOSÉ L. JIMÉNEZ HERRERO (ES0030710). Último domicilio: Gral. Dávila, 158, 3º Dcha - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-04-10 del vehículo matrícula 5372-DJZ en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. JOSÉ L. JIMÉNEZ HERRERO (ES0030710). Último domicilio: Gral. Davila, 158, 3º Dcha - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-04-10 del vehículo matrícula 5372-DJZ en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente

— Denunciado: D. LUIS PEÑA BARRERA (ES0031910). Último domicilio: Tío Michelín, 4, 1º - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-05-10 del vehículo matrícula C1816BPP en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: MAESTROS ENCOFRADORES, S. L. (ES0032710). Último domicilio: Avda. Oviedo, 11 - SOLARES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-10 del vehículo matrícula S-8926-AN en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

Santander, 15 de junio de 2010.
El director,
Javier de la Riva Fernández.

2010/9348

CVE-2010-9348